



**Exento
de IRPF**
hasta 1.500€/año

Gasto deducible
del impuesto de
sociedades

La solución perfecta para el uso del transporte público

- Exento de IRPF hasta 1500€ año (máximo mensual de 136,36€)
- Gasto deducible del impuesto de sociedades
- Válida para comprar abonos y billetes de metro, tranvía, autobús y tren de cercanías



Aumenta la productividad de tus empleados

¿Qué es?

Es la solución perfecta que permite a los empleados que utilizan el transporte público para ir al trabajo beneficiarse de un significativo ahorro.

¿Cómo funciona?

Como cualquier tarjeta bancaria. La tarjeta se va recargando con el importe y periodicidad que la empresa decida. Del saldo cargado se irán descontando las compras de billetes o abonos realizados.

Válida para la compra de títulos de transporte público colectivo: metro, tranvía, autobús público y tren en los puntos de venta propios de las agencias de transporte que aceptan tarjetas bancarias: máquinas de auto venta, taquillas e Internet.



Ventajas:

Para la empresa:

- Exento de IRPF hasta 1500€ año (máximo mensual de 136,36€)
- Los importes que la empresa destina a modo de beneficio social en este concepto, son deducibles de la base de cotización del Impuesto de Sociedades.

Para el empleado:

- Ahorro de hasta 4 meses en gastos de transporte.
- Libertad de uso: puedes comprar tu abono en estancos y establecimientos autorizados, pero también en taquillas y máquinas de autoventa.
- Válida para comprar abonos y billetes de metro, tranvía, autobús y tren de cercanías.

Teléfono de contacto:
900 810 237

Ticket Transporte **Edenred**

www.tickettransporte.es